

**COMUNICADO N° 1**  
Julio 25 de 2018

Cordial saludo,

Lo invitamos a ingresar a [www.fenicia.co](http://www.fenicia.co) utilizando su usuario y clave de acceso. Por favor revise los documentos y realice las observaciones del caso, estaremos atentos a resolver sus preguntas e inquietudes.

El próximo miércoles 8 de agosto de 2018 vence el plazo para remitir los documentos habilitantes (ANEXO B):

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Registro Único Tributario RUT
3. Certificación Proyecto Comercial (Según formato anexo)
4. Certificación Proyecto Vivienda (Según formato anexo)
5. Certificación Proyecto Corporativo (Según formato anexo)
6. Certificación Proyecto Hotelero (Según formato anexo)
7. Certificación Proyecto Dotacional (Institucional) (Según formato anexo)

Para facilitar el proceso, adjuntamos el formato de certificación de proyectos y un ejemplo ilustrativo.

Atentamente,

FIDEICOMISO TRIÁNGULO DE FENICIA